

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 6	
	ACTA DE REUNIÓN PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO SBCC N° 001- 2022	Página: 1 de 2	Fecha: 04-05-2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

En la ciudad de Pasto Nariño, el 8 de junio de 2022, a las 10: am, de forma virtual, mediante la plataforma meet link: <https://meet.google.com/oun-zpgc-kjk>, se reunieron los siguientes integrantes del Comité técnico de implementación del proyecto “pervivencia de cultivos frutales nativos a través del manejo y aprovechamiento sostenible del fruto de Naidí de forma agroecológica para la transformación y comercialización del fruto en el Municipio de El Charco, Nariño” y de la Corporación Autónoma de Nariño- CORPONARIÑO: **JOSÉ ANDRÉS DÍAZ**, quien funge como miembro del comité de implementación del proyecto y subdirector de Intervención para la Sostenibilidad-CORPONARIÑO y como apoyo el Doctor **ANTHONY LOPEZ ORTEGA** abogado contratista de la oficina jurídica de gestión y contratación y **DIANA CAROLINA BACCA REALPE**, Jurídica del Proyecto Naidi , con el fin de resolver las dudas e inquietudes referente a la convocatoria 4, específicamente al documento denominado solicitud de propuestas y términos de referencia, publicada el 6 de junio de 2022, mediante la página web Institucional de CORPONARIÑO <https://corponarino.gov.co/proyecto-naidi>, cuya finalidad es que los oferentes tengan un panorama claro sobre la terminología, normatividad, exigencias, requisitos, documentación solicitada y demás aspectos requeridos por Corponariño en el proceso de selección basado en calidad y costo No. SBCC 004- 2022, y de esta manera logren presentar sus propuestas de forma adecuada y pertinente, en el tiempo establecido en el cronograma y al correo convocatoriasnaidi@corponarino.gov.co, para proveer los Estudios y diseños para la construcción de una planta procesadora para la pervivencia de cultivos frutales nativos a través del manejo y aprovechamiento sostenible del fruto de Naidí de forma agroecológica para la transformación y comercialización del fruto en el municipio de El Charco, Nariño; con el siguiente orden del día:

1. Instalación por el representante del Comité técnico de implementación del proyecto “pervivencia de cultivos frutales nativos a través del manejo y aprovechamiento sostenible del fruto de Naidí de forma agroecológica para la transformación y comercialización del fruto en el Municipio de El Charco, Nariño”
2. Presentación de los proponentes, suministrando el nombre y su representación.
3. Realización de preguntas por parte de los oferentes.
4. Emisión de Respuestas por parte de los integrantes del comité de implementación proyecto Naidi y CORPONARIÑO.

Desarrollo de la reunión:

1. Una vez instalada la apertura de la reunión, por parte del Doctor Andrés Díaz, como miembro y representante del comité de implementación del proyecto Naidi, se otorga la palabra y dirección de la reunión al Doctor Anthony López. Así las cosas, informa a los presentes que esta se surte conforme a lo establecido en numeral 1.3 de la sección 2 -instrucciones para los consultores - hoja de datos y señala que para el día de hoy se había fijado una reunión previa a la presentación de propuestas, con el objetivo de resolver todas las preguntas que se puedan presentar por parte de los interesados respecto del termino y forma de presentación de la documentación y requisitos respectivos para hacer entrega de las propuestas dentro de las fechas indicadas, mencionado que como alguna de las minutas tienen mayor complejidad, en la reunión también está la participación del apoyo jurídico y técnico del proyecto; Igualmente, da a conocer a los participantes interesados que si la pregunta tiene mayor complejidad se responderá por escrito y será publicada en la página de CORPONARIÑO, de la convocatoria respectiva del proceso.

Proyectó: Equipo Gestión Contratación	Revisó: Profesional Especializado	Aprobó: Jefe de Oficina Jurídica
---------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 6	
	ACTA DE REUNIÓN PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO SBCC N° 001- 2022	Página: 2 de 2	Fecha: 04-05-2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

Advierte que esta reunión en el acápite 1.3 de la sección 2 -instrucciones para los consultores, estaba fijada para el 10 de junio de 2022 sin embargo en el cronograma estaba programada para el 8 de junio, en este sentido y para respetar el debido proceso y garantizar la pluralidad de oferentes, esta reunión también se desarrollara el 10 de junio de la anualidad, fecha en la cual de ser el caso, también se publicara las adendas correspondientes.

2. En la reunión participa un único oferente interesado quien se identifica como **OMAR ALEXANDER CANCHALA NASTAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.304.796, en representación de la empresa Smartness S.A.S identificada con NIT. 900997176-0.
3. El señor Omar Canchala realiza las siguientes preguntas:
 - a) ¿En el acápite 3.11 que es con referencia a la experiencia específica de los participantes invitados, en la cual se solicita por parte de la entidad la ejecución de dos contratos en el área agroindustrial y otra referente a proyectos de estudios y diseños de infraestructura, por cuanto existe una confusión de interpretación en cuanto a que cada contrato debe ser superior al 100 por ciento o la sumatoria del valor de los dos contratos de la suma del 100 por ciento, solicita la aclaración en ese aspecto por que no esta tan claro ?
 - b) ¿La inquietud es con respecto a la forma de pago se puede evidenciar que esta detallada por entregables, no sé si exista posibilidad de que se realice algún anticipo de acuerdo al porcentaje que ustedes estén autorizados en el sentido de dar un apalancamiento al proyecto?
4. Se da contestación en los siguientes términos:
 - a) A la primera pregunta: “De acuerdo a lo determinado en el mismo capítulo, el proyecto está diseñado para que la sumatoria del 100 por ciento sea por la ejecución de los dos contratos, es decir tomaremos los valor de los dos contratos, lo sumaremos y eso nos tendría que dar como mínimo el valor del presupuesto oficial.”
 - b) Respecto de la segunda pregunta: “Para esta clase de contratación de estudios y diseños específicamente para la construcción de la planta procesadora del Naidi, de conformidad con lo establecido en la guía de practica de ejecuciones del Banco Interamericano de Desarrollo, no es factible dar un anticipo, esto en virtud del documento enunciado el cual nos informa sobre los anticipos y en que contratos se puede aplicar; sin embargo para mayor claridad, señor Omar se le sugiere dejar el correo electrónico en el chat de la reunión, para enviarle el documento para que usted tenga conocimiento del mismo.”

Así mismo se comunica que: “Es preciso resaltar que este tipo de convocatorias se ciñen a lo específicamente determinado por las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo, quien finalmente es quién financia los recursos para la ejecución del presente proyecto , aunque se conoce que existe la practica bastante común de contar con un anticipo para el inicio del contrato para que el contratista tenga recursos para poder arrancar su ejecución, sin embargo tal y como lo plantea la Doctor Diana Carolina Bacca, no es posible en este caso de acuerdo a lo determinado por las políticas del banco, no es viable realizar este tipo de anticipo, por lo tanto se ha hecho un estudio financiero de manera que todos los indicadores y requisitos se cumplan dentro de la presente convocatoria, lo cual va ayudar a entender que todos los proponentes que se presenten van a contar con la capacidad financiera para desarrollar la ejecución del contrato, finalmente resaltar que tratándose de un contrato de estudios y diseños se van a realizar los pagos conforme a la entrega de los productos, de acuerdo

Proyectó: Equipo Gestión Contratación	Revisó: Profesional Especializado	Aprobó: Jefe de Oficina Jurídica
---------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 6	
	ACTA DE REUNIÓN PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO SBCC N° 001-2022	Página: 3 de 2	Fecha: 04-05-2021
		Responsable: Jefe Oficina Jurídica	

al cronograma, es decir que el primer pago se va a realizar con la entrega del primer producto a los quince días de ejecución, que sería el primer desembolso que recibiría el proponente.”

Se procede a preguntar al participante, si existe otra inquietud diferente a las presentadas en la reunión, tomando la palabra el señor Omar y mencionando “si existe la posibilidad de presentar una solicitud mediante correo electrónico con sustento para que se pague un anticipo o ya se concreta que es por políticas BID que se da así como esta en los términos de referencia”; el Doctor Antony contesta “que es correcto que a pesar de hubiera un sustento lamentablemente no sería posible en aplicación de las políticas del BID; no obstante resaltar que el presente contrato queda sujeto a la negociación final que se haría con posterioridad a la selección, y en esa negociación se puede llegar a otro tipo de acuerdos con respecto a los desembolsos, sin embargo reiteramos que no sería posible realizar anticipos, pero si se puede negociar si el contratista considera que puede entregar los productos en menor tiempo, se podía realizar los pagos de manera más temprana, sin embargo no sería posible este proceso.”

Adicionalmente se manifiesta: “que se realizara una nueva reunión el día viernes, 10 de junio de 2022, a las diez de la mañana para resolver inquietudes de acuerdo a lo registrado en los términos de referencia ya fin de poder respetar el debido proceso y para que el oferente resuelva todo tipo de inquietud, agradece la participación.”

Los intervinientes agradecen la participación y se despiden de manera cordial.

Agotado el orden del día y no existiendo más preguntas se da por terminada la reunión previa a la presentación de propuestas a las 10: 26 am de la presente fecha.

Convocante:

JOSÉ ANDRÉS DÍAZ

Representante del proyecto Naidi

Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad- CORPONARIÑO

Apoyo:

ANTHONY LOPEZ ORTEGA

Abogado contratista de la oficina jurídica de gestión y contratación

DIANA CAROLINA BACCA REALPE

Jurídica del Proyecto Naidi

Participante proponente:

OMAR ALEXANDER CANCHALA NASTAR

C.C. Nro. 1.085.304.796 de Pasto -Nariño

Representación de Smartness S.A.S

NIT. 900997176-0

Proyectó: Equipo Gestión Contratación	Revisó: Profesional Especializado	Aprobó: Jefe de Oficina Jurídica
---------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------